

Un perfil del movimiento radfem en la Argentina: taxonomías, antecedentes y polémicas.

Massacese, María Julieta.

Cita:

Massacese, María Julieta (2024). *Un perfil del movimiento radfem en la Argentina: taxonomías, antecedentes y polémicas*. *Mora*, 29 (2), 23-40.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.julieta.massacese/15>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCz6/2Eg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Un perfil del movimiento *radfem* en la Argentina: taxonomías, antecedentes y polémicas



Julieta Massacese

Instituto de investigaciones de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, Argentina
julietamass@gmail.com

Fecha de envío: 23/9/2021. Fecha de aceptación: 5/7/2022

Resumen

Este artículo tiene dos objetivos: el primero es trazar un perfil del movimiento *radfem* argentino. El segundo, problematizar la identificación entre este movimiento y el feminismo radical. La primera parte se propone ofrecer antecedentes históricos y teóricos de las controversias en torno a la apropiación y el significado del término *feminismo radical*, en particular dentro del feminismo lésbico. El objetivo de esta sección es trazar una caracterización del feminismo antisexo transexcluyente, que consideramos antecedente del movimiento *radfem* actual. En la segunda parte de este trabajo nos interesa esbozar un perfil del movimiento *radfem* argentino en relación con sus lecturas, sus alianzas internacionales y el modo en el que se representa a sí mismo, al feminismo que defiende y a sus interlocutoras polémicas. Como trasfondo filosófico, en términos de historia de los feminismos, un motivo de reflexión son los límites y la utilidad de las taxonomías o clasificaciones, que en este trabajo se desarrollan en torno a la idea de feminismo radical, un término que está lejos de ser preciso en la descripción histórica y que se encuentra sujeto a reapropiaciones muchas veces contradictorias.

■ **Palabras clave:** feminismo radical, feminismo argentino, *radfem*.

A profile of the *radfem* movement in Argentina: taxonomies, background and controversies

Abstract

This article has two objectives: first, to draw a profile of the Argentine *radfem* movement. The second is to problematize the identification between the *radfem* movement and radical feminism. The first part aims to provide a historical and theoretical background

to the controversies surrounding the appropriation and meaning of the term *radical feminism*, particularly within lesbian feminism. The aim of this section is to offer a characterization of trans-exclusive antisex feminism, which we consider to be the antecedent of the current *radfem* movement. In the second part of this paper, we are interested in sketching a profile of the Argentine *radfem* movement in relation to its readings, its international alliances, and the way in which they represent themselves, the feminism they defend and their controversial interlocutors. As a philosophical background in terms of the history of feminisms, one reason for reflection is the limits and usefulness of taxonomies or classifications, which in this work are developed around the idea of radical feminism, a term that is far from accurate in the historical description and that is subject to often contradictory re-appropriations.

Keywords: radical feminism, argentinian feminism, *radfem*

Introducción: ¿nuevos feminismos radicales?

Hacia fines de 2018, tomaron protagonismo quienes parecían las nuevas actrices en el paisaje feminista argentino: las autodenominadas *feministas radicales*. En octubre del mismo año crearon RadAr (Red de Feministas Radicales de Argentina); un poco antes se había fundado FRIA (Feministas Radicales Independientes de Argentina). Procesos similares pueden ser rastreados, en los últimos tiempos, en Chile, España y México, así como un creciente florecimiento en Inglaterra, que cobró dimensión internacional a partir de los *tuits* de la autora de *Harry Potter*, J. K. Rowling. En el caso de las argentinas, estas agrupaciones tomaron notoriedad cuando irrumpieron públicamente en la asamblea organizativa del IV Paro Internacional Feminista, durante febrero de 2019. Se trataba de un momento de gran movilización, ya que el Paro estaba alcanzando niveles históricos de participación tanto local como globalmente. Una cronista narra que “sorprendió un mensaje que circuló en distintas redes sociales” durante aquellos días. Se trataba de una convocatoria: “Alerta feminista. Si sos radical o estás interesada, seguinos en Instagram para más información. Objetivo: cambiar las consignas del 8M para convertirla en una marcha única y exclusivamente para mujeres” (Santoro, 2020). Cuando tomaron la palabra, las *radfem* defendieron el abolicionismo de la prostitución, el separatismo y el protagonismo de las mujeres cis, dejando en claro que para ellas las personas trans no eran parte del movimiento de mujeres. En la asamblea fueron abucheadas y no se les permitió hablar. Luego, se elaboró colectivamente un pronunciamiento en su contra.

En esta breve crónica están implicadas muchas consideraciones. La primera es que se trata de un movimiento político relativamente nuevo, de composición juvenil, organizado primariamente a través de Internet. Por otra parte, una segunda reflexión se abre en cuanto a su novedad: aunque dichas agrupaciones (FRIA y RadAr) datan de 2018, el feminismo radical comprende una larga tradición que ha influido prácticamente en todas las ramas del feminismo, ¿en qué sentidos y en cuáles no es posible hablar de un fenómeno novedoso? Aunque la denominación *radfem* se volvió frecuente en nuestras latitudes en los últimos años, las personas reconocidas como feministas radicales no son estrictamente nuevas en la Argentina y quienes sostienen ideas similares no siempre se reconocen como tales, ni están necesariamente bajo estas nuevas agrupaciones. Las actitudes transexcluyentes dentro del feminismo tampoco son novedosas y, como en el caso de los Encuentros Nacionales de Mujeres, remiten tanto a la historia como a la actualidad de los movimientos. De manera que tanto las actitudes transexcluyentes como el feminismo radical son previos a la conformación de lo que llamaremos operativamente *radfem*. Por otra parte, aunque en el campo de la política usualmente se tiende a homogeneizar posiciones para construir polémicas,

nuestra hipótesis sostiene que sería un error estabilizar completamente el feminismo radical (ya para defenderlo como para atacarlo), debido a que tanto su significado, como el mismo nombre de *feministas radicales*, han sido objeto de disputa. Utilizar el término “movimiento *radfem* argentino” para caracterizar el objeto de nuestro trabajo presenta la limitación de que en otras latitudes el nombre de *radfem* —usado como sinónimo de feminista radical— es reclamado por sectores opuestos. Optamos por este nombre ya que en la Argentina el uso de *radfem* está ligado a los activismos que comenzaron, al menos en sus orígenes, en 2018; por otro lado, el término extranjero destaca la asociación entre activismo local y movimientos internacionales (especialmente de España, Estados Unidos e Inglaterra).

Este artículo tiene dos objetivos: el primero es trazar un perfil del movimiento *radfem* argentino. El segundo, problematizar la identificación entre este y el feminismo radical. Para ello, la primera parte se propone ofrecer antecedentes históricos y teóricos de las controversias en torno a la apropiación y el significado del término *feminismo radical*, en particular dentro del feminismo lésbico. El objetivo de esta sección es trazar una caracterización del feminismo antisexo transexcluyente, que consideramos antecedente del movimiento *radfem* actual. En la segunda parte de este trabajo nos interesa esbozar un perfil de dicho movimiento en relación con sus lecturas, sus alianzas internacionales y el modo en el que se representa a sí mismo, al feminismo que defiende y a sus interlocutoras polémicas. Como trasfondo filosófico, en términos de historia de los feminismos, un motivo de reflexión son los límites y la utilidad de las taxonomías o clasificaciones, que en este trabajo se desarrollan en torno a la idea de feminismo radical, un término que está lejos de ser preciso en la descripción histórica y que se encuentra sujeto a reapropiaciones muchas veces contradictorias.

Antecedentes: del feminismo radical al feminismo radical transexcluyente

Frente al movimiento *radfem* (posterior a 2018 en la Argentina) a veces se despliegan dos posiciones contrapuestas: o bien esta corriente representa al *verdadero* feminismo, o bien no se trata de feminismo en absoluto. Dado que las *radfem* hablan en nombre de todas las feministas radicales de la Argentina, de estas dos aproximaciones podrían verse tentadas a equiparar lo que hemos llamado *radfem* con el feminismo radical como un todo. Pero, ¿qué es feminismo radical? La denominación proviene estrictamente de los Estados Unidos en la década de 1960, territorio en el que las radicales estadounidenses se encontraron a la vez ligadas y distanciadas de la Nueva Izquierda y del movimiento de mujeres, en ese momento concentrado en NOW (National Organization of Women). Su corpus conceptual se configuró con trabajos como *Política sexual* de Kate Millet, *La dialéctica del sexo* de Shulamit Firestone y la antología *Sisterhood is Powerful*, editada por Robin Morgan. Estas autoras, al igual que muchas otras feministas radicales, fueron también activistas, que fundaron e integraron varios grupos (incluidas sus rupturas). New York Radical Women fue constituido en 1967 por Firestone, Morgan, Carol Hanisch y Pam Allen y fue integrado por Millet, quien luego también participó de Radicalesbians. NYRW se dividió y dio lugar a otros dos: por un lado las radicales, reagrupadas en el grupo Redstockings (Firestone y Ellen Willis), y por el otro las socialistas (Morgan), que se concentraron en W.I.T.C.H. (Willis, 2014: 234). Primero en las grandes metrópolis y luego a lo largo de los Estados Unidos, florecieron los grupos de feministas radicales hacia 1970.

Una buena parte del léxico y del aparato conceptual feminista que se utilizó en el feminismo de la segunda ola (Echols, 2019: viii) y que se utiliza hasta el día de hoy surgió en aquellos años, de la mano de las radicales: la idea de patriarcado en clave

feminista, la apropiación crítica de la idea de *género*, el carácter político de la vida privada. Este cuerpo de ideas, intereses y prácticas se expandió en Inglaterra, Australia y otros países, incluida la Argentina. Durante la década de 1970, una metodología típica del feminismo radical presentó desarrollos locales: los grupos de concienciación feminista (Trebisacce, 2013: 129). Estos se realizaron en la UFA (Unión Feminista Argentina) y especialmente en el MLF (Movimiento de Liberación Femenina) durante la década de 1970. En estas y otras agrupaciones se dieron experiencias de traducción, lectura y debate de textos, en los que destacaron nombres como Kate Millet, Shulamit Firestone, Betty Friedan, Simone de Beauvoir, Carla Lonzi, Juliet Mitchell (Rodríguez Agüero y Ciriza, 2012). La influencia del temprano feminismo radical estadounidense fue constitutiva del feminismo argentino de aquella década, ya que “ha sido un feminismo fértil en sus desarrollos teóricos y ha resultado fundamental para los feminismos que lo sucedieron” ya fuera a través de la radicalización de sus postulados (en la vía del feminismo de la diferencia) o mediante la crítica, a través de lo que se conoce hoy, entre otros términos, como feminismos poscoloniales (Trebisacce, 2012). La llegada del neoliberalismo a fines de la década de 1970, a nivel mundial, y en la Argentina, la de la dictadura militar, trazaron límites al utopismo. Asimismo, el paulatino reconocimiento del feminismo, con el retorno a la democracia, abrió la puerta al diálogo con el Estado o a corrientes más reformistas, así como al planteo y desarrollo de diferencias internas.

En lo que concierne a los Estados Unidos, algunas posiciones tendieron a polarizarse dentro de los feminismos hacia fines de la década de 1970, especialmente en torno a la pornografía, que tomó dimensión masiva a través del éxito de la película *Garganta profunda* (1973), pero también respecto al trabajo sexual o la prostitución, temas que continúan dividiendo aguas hasta la actualidad. Esta serie de discusiones configuraron lo que la historiografía ha llamado las Guerras Feministas del Sexo (Duggan y Hunter, 2006 [1995]). No fue la sexualidad el único punto de quiebre para el feminismo radical en los Estados Unidos: desde sus primeros tiempos, el movimiento de mujeres experimentó polémicas ligadas a su propia representación. Sin embargo, en la década de 1980, la sexualidad se convirtió en un índice de diferenciación de políticas y perspectivas feministas: de un lado los feminismos “prosexo”, del otro los “antisexo” (Willis, 1981). Entre estos dos últimos grupos se desarrolló una discusión en torno a la denominación de radicales, ya que desde ambos sectores reclamaban el término; Carol Vance, por ejemplo, consideraba que sería cobarde no reconocer que el feminismo es “sexualmente radical” (Vance, 1984: 23). En ambos sectores, el papel de las lesbianas fue destacado.

En lo que respecta a las lesbianas antisexo, no se limitaron a la crítica a la pornografía y la prostitución, sino que extendieron su impugnación hacia las relaciones *butch/femme*, el BDSM y la presencia de personas trans en el feminismo; al tiempo que reivindicaron el separatismo y el lesbianismo político (Daly, 1978; Raymond, 1994 [1979]: 189). Por su parte, algunas de las lesbianas pro-sexo más influyentes, como Gayle Rubin, que pertenecía al grupo lésbico sadomasoquista *Samois* (1978-1983), no solo usaban para sí mismas como para sus desarrollos teóricos el término *radical*, sino que también denunciaban la apropiación y tergiversación del feminismo radical por parte de las feministas antisexo:

Este feminismo “pro-sexo” ha sido principalmente obra de lesbianas, cuya sexualidad no se ajusta a los convencionalismos de pureza del movimiento (principalmente lesbianas sadomasoquistas y lesbianas [*dykes*] *butch/femme*), de heterosexuales que no se avergüenzan de serlo y de mujeres partidarias del feminismo radical clásico, no de las parodias revisionistas de feminismo tan comunes hoy en día. (Rubin, 1986: 47)

La cita sugiere que las llamadas Guerras Feministas del Sexo también versaron sobre las apropiaciones legítimas e ilegítimas del feminismo radical. No solo el presente histórico estaba en juego, sino las narrativas sobre el pasado y la posibilidad de una herencia teórica y programática feminista. Alice Echols consideraba, en 1989, que lo que había llegado a identificar como feminismo radical “representa una desviación tan fundamental de sus raíces feministas radicales que requiere un cambio de nombre” (1984: 51).¹ Rubin, por su parte, sostenía que aunque por momentos la historia de esta polarización ha tomado la forma de guerra de bandas, considerar que se trataba de posiciones extremas y equivalentes puede encubrir el carácter prescriptivo, universalizante y expulsivo del feminismo antisexo (1986: 48).

Este carácter puede observarse en dos hechos icónicos de la fundación y fundamentación de la expulsión de las mujeres trans de los feminismos y, en particular, de los espacios lésbicos. El primero es el acoso sistemático y posterior expulsión de la artista Sandy Stone, que trabajaba como ingeniera de sonido en el sello feminista Olivia Records, que fue instrumentado por Janice Raymond en 1978 (Morris, 2015: 299). El segundo, la publicación de su libro, *The Transsexual Empire: The Making of She-Male*, un año más tarde, en el que volvió a apuntar contra Stone y que es considerado el texto fundamental del feminismo transexcluyente. En esta obra, Raymond sostiene que la transexualidad —en especial la femenina— “es un procedimiento androcéntrico más” (1993: 29) puesto que la considera una apropiación masculina, tecnológicamente mediada por la medicina, de los cuerpos y de los espacios de las mujeres (y de las lesbianas en especial). La visión de la transexualidad como artefactualidad era un tópico que había aparecido ya en *Gyn/Ecology* (1978), el libro de la filósofa y teóloga lesbiana feminista radical Mary Daly, quien fue mentora y directora de tesis de Raymond.

Raymond nunca abandonó sus posiciones transexcluyentes, aunque su producción y activismo dieron un giro temático: a partir de la década de 1990, se dedicó a escribir sobre prostitución y trata. Visitó la Argentina en 2014 para el II Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres, Trata y Tráfico de Personas. La línea del feminismo lésbico radical transexcluyente fue continuada por la inglesa-australiana Sheila Jeffreys en sus producciones teóricas y activistas hasta la actualidad. De sus textos hay traducciones disponibles al menos desde 1996 y también ha visitado la Argentina. Las tres autoras mencionadas —Daly, Raymond y Sheffreys—, identificadas como feministas radicales, son paradigmáticas de las posiciones antisexo y en particular de las posiciones transexcluyentes, pero eso no implica que todas las feministas radicales críticas de la prostitución o de la pornografía hayan sido transexcluyentes o compartieran todas sus posiciones sobre la sexualidad. Los contraejemplos abarcan las décadas de 1970 y 1980: Kate Millet, Audre Lorde, Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon (Williams, 2015; Stoltenberg, 2020). Un proyecto que busca discutir la idea de que el feminismo radical es intrínsecamente transexcluyente fue emprendido por el viudo de Dworkin, el feminista radical John Stoltenberg. Junto con la historiadora y activista trans Cristan Williams creó el grupo “The Conversation Project” dentro del colectivo periodístico Transadvocate. Allí realizaron trabajos de memoria y entrevistas —a MacKinnon, Judith Butler, Stone y otras referentes— para relevar la intersección histórica y conceptual entre feminismo radical y transfeminismo.

Raymond y Jeffreys fueron, además, *lesbofeministas*, un nombre que fue índice de disputa entre lesbianas feministas radicales. Las posiciones transexcluyentes en el feminismo no fueron únicamente sostenidas por lesbianas ni necesariamente abrazaron el lesbianismo como ideal radical: Germaine Greer o Gloria Steinman (quien

1 El nombre que elige Echols en 1984 es el de *feminismo cultural* (51). Allí agrupa a la revista *Chrysalis*, Susan Griffin, Adrienne Rich, Jane Alpert, Mary Daly y Janice Raymond. Además de trazar una historia de las influencias y tensiones del feminismo cultural con el feminismo radical y el lesbianismo, las considera un antecedente del feminismo antipornografía, del ecofeminismo y del pacifismo feminista.

luego se arrepintió de sus posiciones) son algunos ejemplos. Sin embargo, es posible destacar que el corpus del feminismo transexcluyente es característicamente lésbico y que la historia de la expulsión de las mujeres trans de los espacios feministas estuvo ligada a la disputa en torno a los espacios separados de lesbianas. Además del ataque de Raymond, en 1973 Morgan había liderado la expulsión de la activista y cantautora Beth Elliot del movimiento lésbico “Daughters of Bilitis” (Williams, 2020: 725). Al igual que Stone, Elliot no era ajena ni extraña al grupo del cual se la echó, sino todo lo contrario: en su caso era vicepresidenta de la sección de San Francisco y editora de la revista *Sisters*. Esto motivó la defensa de sus compañeras que, sin embargo, perdieron la votación 35 a 28. Williams sugiere que “la inclusión y el apoyo a las personas trans por parte de las feministas radicales se ha ocultado del discurso trans y feminista, creando así la percepción de que el feminismo radical no apoya a las personas trans” (2016: 254).

Aunque Raymond y Jeffreys reclamen el nombre de lesbofeministas para sí, es necesario diferenciar las partes del todo: al igual que no todas las radicales, muchas lesbianas feministas usualmente no compartieron estos puntos de vista y presentaron otros contrarios (también se dio el caso de quienes se arrepintieron de sus posiciones anteriores, como Jean O’Leary, de “Lesbian Feminist Liberation”). El lesbianismo como identificación, práctica e ideal recorrió la historia del feminismo radical estadounidense con elementos que ya se encontraban presentes en el manifiesto de las “Radicalesbianas” (1970): el llamado a generar lazos entre mujeres, la crítica política a la heterosexualidad y el reclamo del lugar de las lesbianas entre las feministas. Estos puntos fueron recurrentes en dos teóricas, ambas lesbianas y feministas radicales, que tuvieron mucha influencia en la Argentina. El primero es el caso de Adrienne Rich,² quien intentó tender un puente entre feminismo y lesbianismo y cuyos textos fueron traducidos y publicados en la revista *Cuadernos de Existencia Lesbiana* (primera revista lésbica de América Latina) a fines de 1980. Retrospectivamente, Adriana Carrasco, una de sus editoras y parte de la organización del primer Encuentro Nacional de Mujeres, declara que “el feminismo argentino no habría salido de los salones sin el impulso de las lesbianas” (Curioni, 2021).

El segundo es el de Monique Wittig, quien ocupa una peculiar posición en la historia internacional del tráfico de textos: francesa, escribió sus textos más importantes en los Estados Unidos; en la Argentina ingresaron a través de traducciones caseras, fanzines y fotocopias. Wittig fue leída en el ámbito local especialmente desde fines de 1990 y resultó muy influyente para los movimientos de lesbianas, como se observa en las experiencias de “Lesbianas a la vista” (Buenos Aires, 1995-2001), “Fugitivas del Desierto” (Neuquén, 2006-2019), “Malas como las Arañas” (La Plata, 2008 en adelante) y en el archivo digital “Potencia Tortillera”. A fines de la década de 1990, “Lesbianas a la Vista” tendió alianzas y acciones con activismos transmasculinos y femeninos. Valiéndose de la vía desidentificatoria de Wittig (“las lesbianas no son mujeres”) reivindicaron la visibilidad lésbica, la disidencia sexual y criticaron el esencialismo

² Rich aparece en los agradecimientos de *The Transsexual Empire* como “una amiga y crítica muy especial”. Según Raymond, Rich “ha leído el manuscrito en todas sus fases y me ha proporcionado recursos, críticas creativas y un estímulo constante. Su trabajo, y su reconocimiento de mi trabajo, han significado mucho para mí en el proceso de este escrito” (1979, viii). También se cita a Rich en “Sappho by Surgery” (113), el capítulo donde Raymond ataca especialmente a las lesbianas trans. No se referencian textos sino conversaciones personales. Es posible que Rich haya cambiado estos puntos de vista, como parece sugerir, por ejemplo, que aparezca en los agradecimientos de *Transgender Warriors*, de Leslie Feinberg (1996). Es interesante notar que *The Transsexual Empire* nunca fue traducido al español y que la referencia a Rich es, incluso hoy, muy poco conocida en la Argentina. Sin embargo, sí se conocía la obra de Raymond a través de las citas en la respuesta de Sandy Stone “El imperio contrataca. Un manifiesto post-transexual” (2015 [1993]), cuya traducción estuvo disponible en Internet desde mediados-fines de la década de 1990 en el portal español Hartz y era un texto que circulaba en “Lesbianas a la Vista”.

y el heterosexismo feminista, lo que se tradujo en una ruptura con el movimiento de mujeres en 2000 (Peralta, 2015).

Los tráficos de textos de los últimos treinta años en nuestro país configuraron cartografías inesperadas, que han alimentado o alimentan grupos aparentemente muy diferentes. De este modo, en la historia del activismo lésbico argentino podemos encontrar lectoras de Jeffreys en ambientes tan aparentemente dispares como el grupo de feminismo lésbico cultural “Las Lunas y las Otras”, así como en pequeñas iniciativas editoriales anarquistas que editaban capítulos de *La herejía lesbiana* en fanzines (Jeffreys, 2002). La exclusión de mujeres y lesbianas trans de espacios de mujeres y/o lésbicos no fue infrecuente en la Argentina, al contrario, fue la norma. Además de los Encuentros Nacionales de Mujeres (hoy divididos entre un sector minoritario que mantiene la denominación original y quienes convocan a un encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, No Binaries e Intersexuales) pueden encontrarse ejemplos de transexclusión a nivel latinoamericano y caribeño, en los Encuentros Lésbicos Feministas (Aireana, 2008: 29). En este último caso, la discusión sobre la participación de mujeres trans fue intensa desde 2000. En 2005, fue aceptada pero se rechazó la participación de varones trans, lo que llevó a un cisma en la organización y dio lugar a la organización de los Encuentros Les-bi-trans-feministas (Heumann, Portocarrero y Antillón Najlis, 2017). A nivel nacional, la participación de travestis fue tema discutido en el Encuentro Feminista de 2000 (Fedullo y Luque, 2003: 43); la propuesta fue rechazada y a las siguientes convocatorias del Encuentro se le agregó el término “mujeres” (Fernández, 2003: 25). El separatismo feminista y/o lésbico no se encuentra únicamente justificado por motivos transexcluyentes, sin embargo ha sido un punto clave para sostener la transexclusión.

En la Argentina fueron y son frecuentes conceptualizaciones que diferencian, por ejemplo, movimiento de mujeres y feminismo, feminismos populares, feminismos institucionalizados, autónomos, “puros”, o académicos (Masson, 2007), o bien en términos de corrientes histórico-filosóficas, tales como feminismo de la igualdad, de la diferencia y posmoderno. Esta clasificación (Amorós, 1994, 1997), que fue muy relevante en los ámbitos académicos y activistas, da cuenta de que los flujos con España (y mediante España, con Italia y Francia) eran igual o más importantes que los tráficos estadounidenses. La división tripartita entre feminismos —liberal, radical y socialista— (Jaggar, 1977), revitalizada durante los últimos años, tampoco era una taxonomía tan habitual. Sofía Corazza (2019) se referencia en los trabajos de Masson y Gamba para afirmar que el término *radical*, previamente al activismo *radfem*, se utilizaba en la escena feminista argentina para referirse a “activistas identificadas por el resto como autónomas”, es decir, independientes de partidos, instituciones o gobiernos. De los grupos argentinos mencionados en esta sección, únicamente “Lesbianas a la Vista” se identificaba como radical (y no como feminista, sino como *lesbianas* radicales). Corazza agrega, con razón, que las *radfem* actuales no se ven como herederas de las llamadas autónomas.

Para los fines de este trabajo, es importante destacar que mientras que parece posible postular un núcleo mínimo de acuerdos que componen el feminismo radical (la opresión de las mujeres, la politización de lo privado, la crítica al matrimonio), en lo que respecta a la visión de la sexualidad, la prostitución, la pornografía o el lugar de las personas trans en el feminismo, por mencionar algunos puntos, no solo no se derivan acuerdos entre quienes se identifican como radicales sino que se presentan posiciones contrapuestas (y también —en algunos casos— cercanías inesperadas, por ejemplo en la defensa del separatismo). Por no tratarse de un corpus coherente y unificado, sino de uno que testimonia una historia de disputas en torno a su significado, resulta prudente equiparar el movimiento *radfem* argentino al feminismo radical como un todo. De modo similar resulta pertinente diferenciar la línea de

lesbofeminismo antisexo transexcluyente en el que —como veremos en la siguiente sección— se inscribe el movimiento *radfem* de otras variantes de feminismo lésbico.

Un perfil del movimiento *radfem* en la Argentina

Eve Kosofsky-Sedgwick llama *taxonomías inmediatas* a los modos informales de categorizar nuestra vida social, a menudo no reflexionados como tales, pero de gran utilidad para comprender el mundo. Las categorizaciones propuestas en la sección anterior (feminismo radical, *radfem*, lesbofeminismo, lesbofeminismo antisexo, etc.) son esquemas orientados a organizar influencias, corrientes y actores en un campo polémico que dista de ser armónico, consistente y evidente. Estos intentos no son taxonomías inmediatas, sino clasificaciones que podrían llegar a resultar útiles en un marco de historia de las ideas feministas. Ahora bien, hay una taxonomía inmediata que recupera, de manera sintética y operativa, algunas de las distinciones que se encuentran en juego en este trabajo: el acrónimo TERF (*Trans Exclusionary Radical Feminist*), atribuido a la bloguera Viv Smythe, quien en 2008 escribió un artículo en línea contra la exclusión de mujeres trans llevada a cabo por la organización del Michigan Womyn's Music Festival. Una década más tarde, Smythe (2018) declaró que recogió un término en uso.

[TERF] no pretendía ser insultante. El término estaba deliberadamente destinado a ser una descripción técnicamente neutral de una agrupación activista. Queríamos una forma de distinguir a las TERF de otras *radfems* con las que interactuábamos que eran trans-positivas/neutrales, porque teníamos varios años de historia de relacionarnos de manera productiva y sustantiva con *radfems* que no eran TERF, y luego, de repente, los comentarios/publicaciones de TERF parecían estallar en los espacios *radfem* donde intervinieron en docenas de debates y hubo una gran frustración general al respecto. (Williams, 2020: 730)

Mientras que en los Estados Unidos este término permite diferenciar entre sectores de feministas radicales que se agrupan como tales, en la Argentina no parece funcionar del mismo modo: en primer lugar, debido a que *radical* se usaba en otros sentidos y el término *radfem* no era habitual; segundo, porque a las *radfem* se les disputa más la denominación de feministas a secas que la de feministas radicales; tercero, porque no hay —por el momento— otros grupos *radfem* locales que reclamen ese nombre bajo perspectivas transinclusivas (aunque sí existen en español).³ Tanto el activismo como los estudios trans han realizado aportes fundamentales, global y localmente, en la caracterización y la denuncia del feminismo radical transexcluyente en particular, como también en la crítica y visibilización del cissexismo dentro de los espacios feministas y lgbt+ en general. Para el caso, el término TERF fue introducido en la Argentina por las blogueras lesbianas transfeministas de Akntiendz Chikz. La popularización de este término en la Argentina —así como el de *radfem*— se vio ligada a la aparición de FRIA y RadAr entre 2018 y 2019.⁴ Estos activismos fueron, debido a sus políticas transexcluyentes, identificados de forma rápida como TERF. Este término es rechazado en la Argentina y en otros países por quienes son calificadas como tales ya que lo consideran un insulto misógino. En su lugar, prefieren las denominaciones feminista radical, *radfem*, “críticas del género” (*gender critical*) o “activistas basadas en el sexo”.

³ “Radfem Transinclusivo” es una agrupación virtual de feministas radicales (principalmente españolas) que critican las posiciones del feminismo radical transexcluyente.

⁴ El crecimiento de la cantidad de búsquedas web procesadas por Google en la Argentina para los términos “feminista radical”, “*radfem*” y “TERF” se elevó de forma progresiva y correlativa desde 2016, alcanzando picos a fines de 2018, en el verano de 2019 (época de las asambleas del Paro) y en 2020.

Estos dos últimos términos son de aparición reciente: *gender critical* es atribuible al libro *Gender Hurts: A Feminist Analysis of the Politics of Transgenderism* de Sheila Jeffreys (2014) y se volvió frecuente en el activismo en línea durante la última década. En este libro, Jeffreys aboga por la abolición del género, un tópico que se volvió usual en la serie de argumentos contra las personas trans. El término “activismo basado en el sexo”, por su parte, remite a la campaña por la Declaración de los Derechos Basados en el Sexo de las Mujeres. Esta campaña, con sede en Inglaterra, fue fundada por Maureen O’Hara, Jeffreys y Heather Brunskell-Evans en 2019. Informan contar con representantes en cincuenta países, incluida la Argentina. En su declaración, se apoyan en convenciones y recomendaciones sobre derechos de las mujeres para oponerse al reconocimiento de la identidad de género, en particular, a los Principios de Yogyakarta (2006). Estos principios, que también reconocen la orientación sexual, fueron elaborados por un equipo de especialistas —incluido el activista y teórico argentino Mauro Cabral— y sirvieron como base legal para la Ley de Identidad de Género (N° 26.743), promulgada en la Argentina en 2012.

En el texto de la Declaración se oponen a “todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas que resultan de la sustitución del sexo por la identidad de género” (Women’s Declaration International, 2021) y especifican algunas áreas de interés (salud, maternidad, deporte, violencia, libre expresión, derechos de las lesbianas). En suma, la campaña se opone al carácter progresivo de los Derechos Humanos en lo que respecta a la identidad de género. Algunas de sus integrantes han articulado acciones concretas para frenar los avances en relación con el acceso de derechos para las personas en Inglaterra, España y recientemente en la Argentina, han impugnado el modo en el que el Censo pregunta por la identidad de género. Para la periodista y militante pionera Adriana Carrasco, “resulta preocupante que un minúsculo sector feminista y del movimiento de mujeres agite ahora la negación de su existencia y la quita de derechos civiles a la población travesti-trans en un acontecimiento tan importante como el Censo Nacional de Población” (Carrasco, 2022).

Sus posturas en estas áreas son consistentes con planteos del feminismo radical transexcluyente, incluida la obra de la propia Jeffreys. Sin embargo, se trata de una alianza más amplia, de tono expresamente jurídico, que ha sido mejor calificada como “antitrans”. En este sentido, resulta interesante destacar que el esencialismo y las posiciones transexcluyentes no se limitan a las feministas radicales. En la Argentina, una referente de los “derechos basados en el sexo” enmarca sus posiciones en el nuevo realismo feminista (del giro especulativo y los nuevos materialismos) y en el feminismo de la diferencia (Binetti, 2019, 2021). Este tipo de perfiles —en los cuales la influencia de textos es en su mayoría europea— son frecuentes también en España (que junto con la Argentina, es el otro centro de la campaña en español). Como se puede observar, hay articulaciones que se identifican como feministas que sostienen posiciones transexcluyentes, que se enmarcan en otras tradiciones y que no se reconocen como *radfem* ni articulan con sus grupos locales.

En los casos de RadAr y FRIA, las actitudes transexcluyentes —y en general, el resto de sus posiciones— se enmarcan explícitamente en el feminismo radical. En RadAr mencionan entre sus lecturas a Dworkin, Wittig, Sheffreys, Rich, Millet, J. K. Rowling y en el ámbito regional a la mejicana Karina Vergara Sánchez y a las chilenas Andrea Franulic y Margarita Pisano. En FRIA se enmarcan en el feminismo lesbiano, “Adrienne Rich, Andrea Dworkin, Monique Wittig y Sheila Jeffreys” (FRIA, 2019: d); también aparecen los nombres de Ti Grace-Atkinson, Lorde y Pisano. Ambas agrupaciones se referencian ampliamente en autoras y activistas abolicionistas de la prostitución: españolas, como Ana de Miguel o Luisa Posada Kubissa; estadounidenses, como Raymond o argentinas, como Alike Kinan o Sonia Sánchez. Participan también de la Campaña Abolicionista, pero mientras que el movimiento *radfem* es intrínsecamente abolicionista, el abolicionismo

no es necesariamente transexcluyente (como puede observarse en la tradición de abolicionismo travesti en la Argentina). Las posiciones y lecturas son compartidas al revisar agrupaciones locales autodenominadas feministas radicales y *radfem* de Rosario, Mar del Plata y Mendoza.

Una de las ideas centrales del nuevo feminismo radical argentino, en consonancia con las iniciativas *radfem* globales, es el carácter estructurante y transhistórico del patriarcado. Tanto FRIA como RadAr consideran que mujeres y varones constituyen dos clases sociales y económicas diferenciadas, entre las cuales se establece una relación de *opresión*, que tiene “una base material que es el usufructo de nuestra sexualidad, nuestra capacidad reproductiva y de cuidado para beneficio de los hombres” (FRIA, 2019: e). Según su perspectiva, la clase se establece en relación con las diferencias anatómicas, entendidas como *sexo*, y se expresa en tanto género: un entramado simbólico que se monta sobre la determinación material sexual.

En el caso de FRIA, frente a posibles objeciones sobre su concepción de *sexo*, replican que “reconocer que la opresión social que denominamos género se apoya en el dimorfismo sexual no es biologismo, sino un enfoque materialista de la relación de opresión entre clases sexuales” (FRIA, 2019: e). ¿Pero qué concepción de *materialidad* está implícita en esta afirmación? Si la perspectiva es estrictamente materialista —y no esencialista como sostienen—, incluso si solo se tuvieran en cuenta las diferencias corporales, ¿estas no pueden cambiar, y por ende aportar una base material diferente para la opresión? Es posible discutir la idea de dimorfismo sexual a través de numerosas críticas feministas y *queer* (Butler, 2007 [1990]; Laqueur, 1994; Fausto-Sterling, 2006). Sin embargo, la posición transexcluyente puede ser rebatida desde el propio feminismo radical e incluso desde la propia Wittig (en quien afirman fundamentarse), ya que “es la opresión la que crea el sexo, y no al revés” (2006 [1979]: 22). Para Wittig, la categoría de sexo, materializada, no es más que una categoría política del pensamiento heterosexual. En una conferencia de 1979, Wittig llamaba a las lesbianas a no olvidar nunca lo opresivo que resultó el hecho de que “fueron acusadas de no ser verdaderas mujeres”, aunque luego hubieran encontrado, incluso en la acusación, “una sombra de triunfo” (2006: 35).

Para las *radfem*, empero, está tan sobredeterminada la estructura de género y los efectos de la socialización que cualquier alejamiento de la asignación original es reducido o bien a una posición transinnatista (que consideran biologicista) o bien a una posición voluntarista y cosmética, que identifican con la teoría *queer*. Estas “variantes teóricas *queer*”, se refieren al género como “detalle autoconsciente de autopercepción”, en tanto “una *performance*” en el caso de RadAr (2020); o en términos de “perspectiva de género (transactivismo y teoría *queer*)”, para FRIA (2019: a). Afirman así que “la perspectiva *queer*, dice que las personas performatean un género, es decir, eligen lúdicamente, digamos, de entre las opciones identitarias que su cultura les ofrece” (ibídem: c). Esta lectura reduccionista de la identidad de género parece obviar que las transiciones de género no son únicamente “comportamiento o vestimenta”, sino procesos corporales y sociales que presentan desarrollos y efectos materiales. Dado que conciben al género como una forma socialmente opresiva, su horizonte político es ser abolicionistas de género: “aspiramos a abolir los géneros, no meramente a multiplicarlos” (ibídem: e). La desaparición del género (y también de los sexos) es un tópico tanto de la teoría feminista radical como de la ciencia ficción feminista, al menos desde la década de 1970. Sin embargo, esta demanda no tiene por qué recaer únicamente en las personas trans.

Precisamente, la impugnación del activismo trans, así como de la participación de personas trans en el feminismo es uno de los objetivos principales de las acciones, textos e intervenciones políticas del movimiento *radfem*, tanto argentino como global. En los últimos años, Estados Unidos, España e Inglaterra fueron escenarios de

disputas que buscaron recortar o impedir derechos a las personas trans en torno al uso de baños, acceso a la salud, discriminación laboral y espacios de lesbianas. En el caso de FRIA, “celebran la lucha del colectivo GBT+, pero sin reducir su lucha a la nuestra ni viceversa, y siempre y cuando nuestros intereses no estén en oposición”;⁵ La elusión de la L en la sigla responde a la campaña *Get The L Out:—Lesbian Not Queer* iniciada en Inglaterra. En la lectura *radfem* de la historia del feminismo, las alianzas con movimientos “GBT” y *queer*, así como muchas de las posiciones del feminismo contemporáneo, son consideradas una amenaza para el feminismo, concebido como “un movimiento de mujeres para mujeres” (ibídem: g). Tanto las alianzas como la pertenencia al colectivo de mujeres por parte de personas trans y/o personas no binarias son vistas como externas y mediadas por la imposición, en particular la popularización del prefijo *-cis* por el activismo trans.

El otro opositor es el feminismo liberal. FRIA y RadAr comparten la crítica al capitalismo y al neoliberalismo que está contemplada en sus manifiestos. Como afirma Trebisacce, mientras que el grupo de alianza más importante de las *radfem* es el abolicionismo, también “es posible imaginar algunas alianzas no del todo confesas, no del todo oficializadas, con organizaciones de izquierda diversas. Las feministas radicales de FRIA se definen materialistas y dialécticas, declarándose así tácitamente marxistas. Agrega que los partidos de izquierda o están en proceso de discusión o ya han salido a desmarcarse de las posiciones *radfem*, salvo *Razón y Revolución*, que apoyó públicamente sus reclamos (Dillon, 2019). Mientras que en la construcción del adversario político “posmoderno” aparecen referencias teóricas específicas a intelectuales *queer*, no hay un equivalente para “feminismo liberal”. Muchos programas de inclusión o igualdad, tanto públicos como privados, presentan retóricas que parecen sustentadas sobre principios liberales, pero no existe ninguna agrupación o iniciativa argentina que se autoadscriba a dicha categoría; de hecho, parece ser una de esas categorías en las que las personas no suelen identificarse, sino que más bien se usan para identificar a otros sectores políticos. Algo similar le ocurre al término “posmoderno”.

El “posmodernismo”, otro nombre para la teoría *queer*, es identificado por las *radfem* con las figuras de Paul B. Preciado y Judith Butler. Aunque estas dos personas son intelectuales que han criticado específicamente el neoliberalismo, las *radfem* muchas veces identifican la posición que llaman *queer* con el “feminismo liberal” por considerar que se trata de una posición individualista y de consumo:

Ahora bien, el pensamiento posmoderno ha venido a empañar todo ímpetu revolucionario. Este consiste en la idea de que la verdad misma es una ficción. No existe, para el posmodernismo, ningún horizonte de emancipación, todo es un presente eterno; las ideas revolucionarias deben ser descartadas, todo es búsqueda narcisista de la identidad, individualismo y negación del carácter social de la humanidad en perfecta consonancia con los modelos económicos neoliberales. La acción colectiva ya no existe, y tampoco el sentido de la historia. (...) Si nada es verdad, cualquier cosa puede serlo. El posmodernismo descarta la materialidad, descarta la idea de que hay verdades concretas y de que esa realidad visible y tangible es la responsable de la forma en la que se organiza el mundo. Y esto, si algo significa, es un peligro enorme para los movimientos revolucionarios. (Tobia, 2020a)

Podría profundizarse en este espantapájaros que se construye del posmodernismo y de una lectura hiperbólica de Butler, según la cual la teoría performativa es un idealismo en el que “todo se performa, todo responde al mundo inmaterial de las ideas” (Tobia, 2020b). Sin embargo, lo que nos interesa marcar de esta cita es la cons-

⁵ En inglés, esta consigna presenta un juego de palabras entre “sacar la L afuera” (*get the L out*) y “andate al carajo” (*get the hell out*).

trucción del adversario “posmoderno” que no cree en verdades eternas, como alguien que está “en perfecta consonancia con los modelos económicos neoliberales”. De esta manera, el opositor polémico principal, el *feminismo mainstream* (FRIA, 2019: b) surge de una peculiar combinación de lo que ellas entienden como “feminismo liberal”, “GBT”, “posmodernismo” y “transactivismo”. Aunque los sectores nominados bajo esta palabra usualmente también son anticapitalistas o críticos de un sistema económico también definido como neoliberal, las *radfem* impugnan estos posicionamientos, ubicándose a sí mismas más a la izquierda en el mapa político, como la única opción revolucionaria.

Las narrativas catastrofistas y de alarma son frecuentes en la tradición *radfem*: Jeffreys tituló un artículo “La desaparición *queer* de las lesbianas” (1994 [1979]: 459-472); Raymond se refirió al *imperio* transexual, y *borramiento de mujeres* es una de las consignas más repetidas hasta el día de hoy. En esta clave de lectura, es el propio feminismo *mainstream* el que, en consonancia con lo que ellas dicen que son agendas globales (“transactivismo” o “proxenetismo”) se ha convertido en un activismo individualista que cada vez deja menos espacio para el que sería, para ellas, su sujeto político principal: las mujeres. La construcción de historias de origen siempre es una operación interesada en los feminismos, puesto que estas narrativas “construyen el momento presente, y una posición política en él, invocando la historia a partir de la cual se desarrolla ese movimiento” (King, 1986: 65). En el caso de las radicales, y más allá de los hitos que podría aceptar como antecedentes casi cualquier activismo feminista, la referencia es a la vez inmediata y transhistórica. Inmediata porque se refieren en continuidad directa con la producción teórica (en general) estadounidense producida a partir de la década de 1970, y transhistórica porque la historización de la opresión —y por ende, la posibilidad de la resistencia— no tiene fecha y quizás, tampoco fin, salvo la radical transformación de la sociedad. Al momento de historizar el feminismo reciente y contemporáneo, las radicales sugieren una desviación de los fines del feminismo, cuando no fenómenos de suplantación, borramiento y misoginia. Más que por el mito del progreso, que anima, aunque intermitentemente, la metáfora de la periodización en olas, las *radfem* parecen conducirse por el mito del retorno: el objetivo es que el feminismo pueda *volver* a sus planteos básicos, olvidados y suprimidos por los feminismos que lo precedieron.⁶ El feminismo contemporáneo, *mainstream*, en la lectura de las *radfem* es a la vez posmoderno, identitario y liberal. Generalizado y homogeneizado en razón de su funcionalidad para el mantenimiento del sistema de clases sexuales, constituye la *amenaza* histórica que el feminismo radical viene a conjurar, reestableciendo el verdadero sentido del feminismo.

Conclusiones

Algunas respuestas al fenómeno *radfem* optan por descalificar su carácter feminista y remitir esas posiciones a un pasado que fue superado, o al que “no volvemos nunca más”. Para contrarrestar estos modos simplistas de lectura, en su artículo “El feminismo que irrita”, Mariela Solana reconstruye algunas consideraciones sobre el modo en el que los feminismos construyen narrativas progresivas de superación histórica:

Quienes ya asistimos a varios Encuentros Nacionales de Mujeres hemos escuchado una historia conocida: hubo un momento en que los Encuentros eran transfóbicos y transexcluyentes pero ahora las cosas han cambiado. (...) Este tipo de relato sobre los Encuentros es afín a otra narración que suele circular en el mundo académico

⁶ La idea de un feminismo bueno y justo al que se debería volver es un tropo de varios discursos anti-feministas, aunque en estos casos el origen al que se apela es otro: una versión idealizada y pacificada del feminismo de la primera ola.

y en los estudios de género. Esta narración sostiene que el feminismo de la segunda ola era un movimiento blanco, cissexual, heterosexual y clase media incapaz de atender a la complejidad y las diferencias del referente mujer. Con el surgimiento del feminismo negro, lesbiano, los estudios trans y la teoría queer, en cambio, el feminismo fue paulatinamente virando hacia un reconocimiento del carácter interseccional de la subjetividad. (...) El problema de estas trayectorias lineales es que no sólo crean una imagen simplista y homogénea del pasado sino que son ciegas a las disputas y resabios anacrónicos que pueblan el presente. (Solana, 2019)

Si se considera sin más que el feminismo radical en general o las *radfem* en particular no tienen nada que ver con los feminismos, es posible caer en varios tipos de reduccionismo. Particularmente, se puede tender a homogeneizar las discusiones sobre la sexualidad en la historia del activismo feminista, que no estaban saldadas ni presentaban posiciones únicas; se puede negar la presencia de personas trans, que sí participaban y eran reconocidas entre feministas, para afirmar una exclusión transparente y temprana; de forma inversa, se pueden desconocer las posiciones puritanas y excluyentes hacia las personas trans y la sexualidad en los feminismos actuales y pasados. De manera más amplia, es posible señalar que muchos de los supuestos de aquel cuerpo teórico multiforme llamado feminismo contemporáneo son parte del feminismo radical. Algunos de los núcleos más poderosos e interpelantes como también y, especialmente, algunos de los núcleos más problemáticos y que exigen ser revisados son: el estatus del patriarcado, el separatismo, la politización de la vida privada y, en general, aquello que Emmanuel Theumer llama “el reduccionismo radical” (2019), es decir, la esencialización y el determinismo como única vía de diagnóstico, explicación y acción social.

Al principio de este trabajo una de las preguntas fue si el movimiento *radfem* era un fenómeno novedoso en la Argentina. A lo largo de este trabajo hemos intentado mostrar que el feminismo radical fue una parte fundamental de los corpus de lectura feminista desde la década de 1970 (y de los de lesbianas desde la siguiente): en este sentido, el corpus *radfem* está lejos de ser novedoso. Asimismo, señalamos que su antecedente se encuentra en los textos y el activismo del feminismo radical lésbico transexcluyente: su influencia en la Argentina tampoco es estrictamente nueva. En términos de separatismo transfóbico, el esencialismo y la transexclusión estuvieron presentes (como posición y como problema) en grupos y encuentros de mujeres y/o lesbianas en la Argentina antes de las *radfem*. Lo novedoso de la situación posterior a 2018 es quizá el grado de organización que presentan las *radfem*, así como la aparición de sectores de feminismo antitrans más amplios y no necesariamente identificados como *radicales* (“activistas basadas en el sexo”). Por otra parte, también se puede hablar de novedad en el uso de Internet y las redes sociales para el activismo y en la articulación de alianzas internacionales con España, Estados Unidos e Inglaterra.

En este artículo hemos intentado aproximarnos a algunas categorizaciones de la historia del feminismo para comprender las peculiares influencias, diferenciaciones y antecedentes del feminismo radical y de las *radfem*. Así, intentamos recuperar la historia de algunas taxonomías. La discusión política nos muestra que a fin de cuentas, lo que se pone en discusión es el taxón principal, que en biología se llama *dominio*. En este caso, el dominio es el propio feminismo, tanto en lo que afirman las *radfem* como en muchas apelaciones hacia ellas. Siguiendo a Solana, es importante no rechazar a las *radfem* como feministas, porque “ninguna historia progresiva puede esconder bajo el tapete lo que se hizo y se hace en nombre de este movimiento” (2019). Considerar que debido a sus posiciones violentas y discriminatorias están por fuera de un campo político común no solo es una manera de esquivar el conflicto, sino que también es una forma de obliterar la propia reflexión feminista.

Bibliografía consultada

- » Amorós, C. (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México, UNAM-PUEG.
- » Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid, Cátedra.
- » Binetti, M. J. (2019). En torno a un nuevo realismo feminista como superación ontológica del constructivismo sociolingüístico. *Debate Feminista*, N° 58, agosto. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.58.04>
- » Binetti, M. J. (2021). La diferencia sexual frente al ne(cr)oliberalismo del goce. *Das Questões*, vol. 8, N° 2. Disponible en: <https://periodicos.unb.br/index.php/dasquestoes/article/view/36721>
- » Branconi, N. (2010). Organizaciones de mujeres feministas en La Plata. *Questión*, vol. 1, N° 26. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33409>
- » Butler, J. (2007 [1990]). *El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad*. Muñoz, M. A. (trad.). Barcelona, Paidós.
- » Castillo, A. y Moraga, C. (eds.) (1988). *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco, Ism Press.
- » Corazza, S. (2019). Los feminismos radicales (Radfem) en Argentina, prácticas y subjetividades políticas en los discursos sobre “la cuestión de las mujeres” entre 2017 y 2019. *1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Humanidades entre pasado y futuro*. San Martín, Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1280.pdf>
- » Duggan, L. y Hunter, N. (2006 [1995]). *Sex wars: sexual dissent and political culture*. Nueva York, Routledge.
- » Echols, A. (1984). The Taming of Id. Feminist Sexual Politics, 1968-1983. En Vance, C. (ed.). *Pleasure and Danger: Exploring the Female Sexuality*. Boston, Routledge & Keagan Paul.
- » Echols, A. (2019 [1989]). *Daring to be bad: Radical Feminism in America, 1967-1975*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- » Fausto-Sterling, A. (2006 [2000]). *Cuerpos sexuados. Políticas del género y construcción de la sexualidad*. García Leal, A. (trad.). Barcelona, Melusina.
- » Fedullo, L. y Luque, C. (2003). Política feminista en Argentina. *Inti: Revista de literatura hispánica*, vol. 1, N° 57: 35-50.
- » Feinberg, L. (1996). *Transgender Warriors: Making History from Joan of Arc to Dennis Rodman*. Boston, Beacon Press.
- » Fernández, J. (2003). Los cuerpos del feminismo. En Maffia, D. (comp.). *Sexualidades migrantes: género y transgénero. Feminaria: 138-154*. Buenos Aires.
- » Firestone, S. (1976 [1973]). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Ribé Queralt, R. (trad.). Barcelona, Kairós.
- » Haraway, D. (1995 [1991]). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Talens, M. (trad.). Madrid, Cátedra.

- » Hester, H. (2018). *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires, Caja Negra.
- » Heumann, S.; Portocarrero, A. y Antillón Najlis, C. (2017). Diálogo: Cuerpos transgéneros como sujetos del feminismo: Conversación y análisis sobre la inclusión de personas y políticas trans en el movimiento feminista nicaragüense. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*, N° 15, enero/junio.
- » Hirsh, E. (1994). Another Look at Genre: Diving into the Wreck of Ethics with Rich and Irigaray. En Keller, L. y Miller, C. M. *Feminist Measures: Soundings in Poetry and Theory*, p. 135. Michigan, University of Michigan Press.
- » Jaggar, A. (1977). Political Philosophies of Women's Liberation. En Vetterling-Braggin, M.; Elliston, F. A. y English, J. (eds.). *Feminism and Philosophy*. Totowa, Adams.
- » Jaggar, A. (1983). *Feminist Politics and Human Nature (Philosophy and Society)*. Maryland, Rowman & Littlefield Publishers.
- » Jeffreys, S. (1994). The Queer Disappearance of lesbians. *Women's Studies International Forum*, vol. 17, N° 5: 459-472, septiembre-octubre.
- » Jeffreys, S. (2002). *La revolución sexual lesbiana*. Buenos Aires, Herética.
- » King, K. (1986a). The pleasure of repetition and the limits of identification in feminist science fiction: reimaginings of the body after the cyborg. *Communication*, vol. 9: 65-91.
- » King, K. (1986b). The Situation of Lesbianism as Feminism's Magical Sign: Contests for Meaning and the U.S. Women's Movement, 1968-1972. *Feminist Critiques of Popular Culture*, N 9: 65, otoño.
- » Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo: Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Portela, E. (trad.). Madrid, Crítica.
- » Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9): 73-102. Disponible en: <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>.
- » Masson, L. (2007). Feministas en todas partes: Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- » Masson, L. (2008). Feministas: mujeres que hacen política fuera de la "política". *Newsletter* de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://www.soc.unicen.edu.ar/newsletter/nro10/nuestros_docentes/masson.htm.
- » Millet, K. (1995 [1969]). *Política sexual*. Bravo García, A. M. (trad.). Madrid, Cátedra.
- » Morris, B. (2015). Olivia Records: The Production of a Movement. *Journal of Lesbian Studies*, N° 19(3): 290-304.
- » Posada Kubissa, L. (2016). El feminismo filosófico de Celia Amorós. *Nómadas*, N° 44: 221-229, abril.
- » Raymond, J. (1989). Putting the Politics Back into Lesbianism. *Women Studies Int. Forum*, vol. 12, N° 12: 149-156.
- » Raymond, J. (1994 [1979]). *The Transsexual Empire. The Making of the She-Male*. Nueva York/Londres, Teachers College Press.
- » Rodríguez Agüero, E. y Ciriza, A. (2012). Viajes apasionados. Feminismos en la Argentina de los 60 y 70. *labrys, études féministes/estudios feministas*, julio/diciembre. Disponible en: <https://www.labrys.net.br/labrys22/aventure/alejandra%20ciriza.htm>

- » Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la nueva “economía política” del sexo. *Nueva antropología*, vol. VIII, N° 30: 95-145. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- » Solana, M. (2019). El feminismo que irrita: Las Radfem y los límites del progreso. *Mestiza*, N° 3. Disponible en: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/feminismo-queirrita/>
- » Stone, S. (2015 [1993]). El imperio contrataca. Un manifiesto postransexual. En Galofre, P. y Missé Sánchez, M. (coords.). *Políticas trans: una antología desde los estudios trans norteamericanos*, pp. 31-65. Madrid, Egales.
- » Trebisacce, C. (2012). “Aunque algunos se rían de nosotr(o)s...” Crónica de las exploraciones en la militancia feminista del Partido Socialista de los Trabajadores (1972-1975). *Temas de Mujeres. Revista del CEHIM*, N° 8, año 8: 100-126.
- » Trebisacce, C. (2013). Memorias del feminismo de la ciudad de Buenos Aires en la primera mitad de la década del setenta. Tesis de grado. Publicada en Filo digital: Repositorio institucional. Disponible en: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4606/uba_ffyl_t_2014_893521.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- » Vance, C. S. (1984). *Pleasure and Danger: Towards a Politics of Sexuality*. En Vance, C. (ed.). *Pleasure and Danger: Exploring the Female Sexuality*. Boston, Routledge & Keagan Paul.
- » Wendling, K. (2008). A Classification of Feminist Theories. *Les ateliers de l'éthique/The Ethics Forum*, 3 (2): 8-22.
- » Williams, C. (2015). Sex, Gender, And Sexuality: The TransAdvocate Interviews Catharine A. MacKinnon. *Transadvocate*. Disponible en: https://www.transadvocate.com/sex-gender-and-sexuality-the-transadvocate-interviews-catharine-a-mackinnon_n_15037.htm
- » Williams, C. (2016). Radical Inclusion. *TQS: Transgender Studies Quarterly*, vol. 3, N° 1-2: 254-258.
- » Williams, C. (2020). The ontological woman: A history of deauthentication, dehumanization, and violence. *The Sociological Review*, 68(4): 718-734.
- » Willis, E. (2012 [1981]). *Lust Horizons: Is the Women's Movement Pro-Sex? En No More Nice Girls: Countercultural Essays*. Minneapolis, University Press Scholarship Online.
- » Willis, E. (2014). *The Essential Ellen Willis*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- » Wittig, M. (2006 [1992]). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Sáez, J. y Vidarte, P. (trads.). Madrid, Egales.

Otras fuentes consultadas

- » Aireana (2008). Carta de Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas, a las organizadoras del VII Encuentro lésbico feminista latinoamericano y del Caribe en Chile (febrero de 2007). En Cabral, M. (ed.). *Construyéndonos. Cuaderno de lecturas sobre feminismos trans, I*, Mulabi. Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos. Disponible en: <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varios-Cuadernos-De-Lectura-Sobre-Feminismos-Trans.pdf>
- » Carrasco, A. (2022). Hablemos del feminismo trans-excluyente en Argentina. *Página12*, 22/04/2022. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/416179-hablemos-del-feminismo-trans-excluyente-en-argentina>

- » Curioni, G. (2021). Existencias lésbicas: Adriana Carrasco. *Periódicas*, 6/06/2021. Disponible en: <https://periodicas.com.ar/2021/06/06/existencias-lesbicas-adriana-carrasco/>
- » Daly, M. (1978). *Gyn/Ecology: The Metaethics of Radical Feminism*. Boston, Beacon Press.
- » Dillon, M. (2019). ¿Radicales o conservadoras? (Entrevista a Catalina Trebisacce). *Página12*, 22/02/2019. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/176238-radicales-o-conservadoras>
- » FRIA (2019a). ¿Qué es el género? Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2019/06/21/que-es-el-genero/>
- » FRIA (2019b). Discurso de odio. Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2019/09/23/discurso-de-odio/>
- » FRIA (2019c). El problema de la identidad para el feminismo. Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2019/05/15/el-problema-de-la-identidad-para-el-feminismo/#more-346>.
- » FRIA (2019d). La alianza LGB: Por qué no beneficia a las lesbianas. Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2020/01/16/alianza-lgb-por-que-no-beneficia-a-las-lesbianas/>
- » FRIA (2019e). Manifiesto FRIA. Respuesta a las difamaciones al feminismo radical o rad-fem. Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2018/02/26/manifiesto-fria-difamaciones-feminismo-radical-radfem>.
- » FRIA (2019f). Opinión crítica a “¿Qué es una vida digna para una mujer y lesbiana que se pretende libre?” de Andrea Franulic. Disponible en: <https://friargentina.wordpress.com/2019/12/02/opinion-critica-a-que-es-una-vida-digna-para-una-mujer-y-lesbiana-que-se-pretende-libre-de-andrea-franulic>
- » Murillo, C. (2016). Hillary Clinton y su techo de cristal. *La Izquierda Diario*, 10/12/2016. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/Hillary-Clinton-y-su-techo-de-cristal>
- » Peralta, M. L. (2015). Invisibilidades. Disponible en: <http://www.clam.org.br/noticias-clam/conteudo.asp?cod=12062>
- » RadAr (2020). Manifiesto RadAr, 2ª ed. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1O3H-d4lu44xtbE6O9luk7EU5G9YUjxnq/view>
- » Raymond, J. G. (1994 [1979]). *The transsexual empire: The making of the she-male*. Boston, Teachers College Press.
- » Santoro, E. (2020). Separadas por el útero. *Página12*, 11/09/2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/290972-separadas-por-el-utero>
- » Smythe, V. (2018). I'm credited with having coined the word "Terf". Here's how it happened. *The Guardian*, 28/11/2018. Disponible en: theguardian.com/commentisfree/2018/nov/29/im-credited-with-having-coined-the-acronym-terf-heres-how-it-happened
- » Theumer, E. (2019). El problema del reduccionismo radical. *LatFem*. Disponible en: <https://latfem.org/problema-del-reduccionismo-radical/>
- » Tobia, S. (2020a). Posmodernidad, doctrina queer y feminismo. Disponible en: <https://cronicasradicales.wordpress.com/2020/11/16/posmodernidad-doctrina-queer-y-feminismo/>

- » Tobia, S. (2020b). Posmodernismo, la enfermedad terminal de los movimientos revolucionarios. *Mujeres en lucha*, 13/07/2020. Disponible en: <https://mujeresenlucha.es/2020/07/13/posmodernismo-la-enfermedad-terminal-de-los-movimientos-revolucionarios>
- » Stoltenberg, J. (2020). Andrea Dworkin was a trans-ally. *Boston Review*, 8/04/2020. Disponible en: <https://bostonreview.net/articles/john-stoltenberg-andrew-dworkin-was-trans-ally/>
- » Women's Declaration International (2021). Declaración sobre los derechos de las mujeres basados en el sexo. Disponible en: <https://www.womensdeclaration.com/es/womens-sex-based-rights-full-text-es/>